

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4  
28006 – Madrid

Madrid, 4 de diciembre de 2017

**QUABIT INMOBILIARIA, S.A. (“Quabit o la Sociedad”)**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en su conocimiento el siguiente,

### HECHO RELEVANTE

En relación con el Hecho Relevante publicado el pasado 29 de septiembre (con número de referencia 256871), la Sociedad informa que el pasado día 1 de diciembre se ha procedido a la firma de todos los documentos que desarrollan una nueva línea de financiación de hasta CUARENTA MILLONES DE EUROS (40.000.000 €) otorgada por determinados fondos asesorados por la firma global de inversión Avenue Europe International Management, L.P. (“**Avenue**”)

Como ya fue comunicado, la finalidad de esta línea de financiación es la adquisición de suelos urbanos de uso residencial. El 15% del importe tendrá carácter de préstamo participativo y el resto corresponderá a deuda senior. El acuerdo, que entró en vigor el pasado día 1, incluye la creación de una sociedad conjunta participada por Avenue en casi un 10% y controlada por Quabit para instrumentar la compra de suelos residenciales en Málaga (Mijas), Baleares y el Corredor del Henares

Los términos más relevantes de este acuerdo son:

- Los fondos aportados por Avenue financiarán las adquisiciones de los suelos antes mencionados. El importe restante será satisfecho por Quabit con acciones de la Sociedad a un valor de 2 €/acción mediante varias ampliaciones de capital no dinerarias para la emisión de las acciones destinadas a cada uno de los propietarios de los suelos.
- Tipo de interés: El tipo de interés fijo de la financiación es del 12% sobre el importe dispuesto.
- El acuerdo establece retribuciones variables adicionales en función de los escenarios de rentabilidad de las promociones.
- Warrants: Se concederán a Avenue warrants sobre acciones de Quabit que le permitirán alcanzar hasta un 2,8% del capital de Quabit mediante suscripción de nuevas acciones en varios tramos: (i) en los dos primeros años del acuerdo el precio medio de suscripción sería de 3,096 €/acción y (ii) en los dos últimos años del acuerdo, el precio medio sería de 3,572 €/acción, en ambos casos tras el oportuno redondeo.

La firma de esta línea de financiación se enmarca en el esquema de financiación de inversiones previsto por Quabit en su Plan de Negocio 2017-2022.

Atentamente

---

Miguel Ángel Melero Bowen  
Secretario no consejero